

SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 10

Contratos del Sector Público

CASO NÚMERO 1

El Ministerio de Cultura ha convocado un procedimiento de contratación pública para la construcción de un museo por un valor estimado de 5.349.999 euros más IVA.

Se utilizará un sólo criterio de adjudicación del contrato.

La adjudicación del contrato se publica en el perfil del contratante el 2/2/2020 El contrato se formaliza el 1/3/2020

CUESTIONES

1.- El contrato en cuestión se encuentra regulado por:

- a) La Ley 31/2007
- b) El RDL 3/2011
- c) Por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre
- d) por la Ley 30/2007

2.- En función de la entidad contratante, nos encontramos ante un sujeto perteneciente a:

- a) el sector público
- b) la administración pública
- c) un poder adjudicador
- d) el resto de los poderes adjudicadores

3.- En función del objeto del contrato, nos encontramos ante:

- a) un contrato de obra
- b) un contrato de concesión de obra
- c) un contrato de colaboración entre el sector público y el sector privados
- d) un contrato de concesión de servicios

4.- Teniendo en cuenta el tipo y cuantía del contrato, podemos decir que el contrato:

- a) es un contrato sujeto a regulación armonizada
- b) no es un contrato sujeto a regulación armonizada
- c) es un contrato administrativo especial
- d) es un contrato privado

5.- Teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad contratante y el tipo de contrato, nos encontramos ante:

- a) un contrato excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) un contrato de naturaleza privada de la Ley de Contratos del Sector Público.
- c) un contrato administrativo especial
- d) un contrato administrativo típico

6.- El contrato en cuestión se regirá por:

- a) En cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, por la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo.



- b) Supletoriamente por las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, por las normas de derecho privado.
- c) Sólo se regula en la Ley de Contratos del Sector Público la preparación y adjudicación, pero no los efectos y extinción.
- d) d) a) y la b) son correctas.

7.- Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato, el órgano de contratación ¿podrá publicar un anuncio de información previa con el fin de dar a conocer el contrato?

- a) Sí, es un trámite obligatorio
- b) Sí, por razón de la cuantía del contrato
- c) No, ya que por razón de su cuantía no es obligatorio a realizar el anuncio de información previa
- d) No, ya que por razón de su cuantía no forma parte de los contratos que podrán anunciarse previamente

8.- Si el procedimiento de adjudicación del contrato utilizado es el procedimiento abierto, todo aquel empresario que pretenda presentar una oferta, dispondrá de un plazo de presentación de proposiciones de:

- a) No inferior a 52 días contados desde la fecha del envío del anuncio al D.O.U.E.
- b) No inferior a 15 días contados desde la publicación del anuncio del contrato.
- c) No inferior a 26 días contados desde la publicación del anuncio del contrato.
- d) No inferior a 36 días contados desde la publicación del anuncio del contrato.

9.- ¿En el contrato que nos ocupa, puede llevarse a cabo una revisión de precios?

- a) en ningún caso
- b) Solo se permite la revisión periódica
- c) Solo se permite la revisión periódica y predeterminada, siempre que haya transcurrido un año desde la formalización, y se haya ejecutado al menos el 20% del contrato.
- d) Solo proceda la revisión periódica y predeterminada, y siempre que hayan transcurrido dos años desde su formalización, y se haya ejecutado al menos el 20% del contrato.

10.-Para la valoración de las proposiciones y la mejor oferta si sólo se utiliza un criterio de adjudicación, éste debe estar relacionado con:

- a) la calidad
- b) el precio
- c) criterios cualitativos
- d) los costes, pudiendo ser el precio o un criterio basado en la rentabilidad

11.-El importe de la garantía definitiva será de:

- a) del 3% del precio del contrato
- b) del 3% del precio de adjudicación
- c) del 5% del precio final ofertado
- d) del 4% del importe de adjudicación.

12.-En el caso que nos ocupa, ¿deberá publicarse la formalización del contrato?

- a) Sí, solo en el perfil del contratante
- b) Sí, además de en el perfil del contratante en el Boletín de la CCAA donde se realice la obra
- c) Sí, además de en el perfil del contratante, en el BOE
- d) Sí, además de en el perfil del contratante, en el BOE por ser su cuantía superior a 50.000 euros

CASO NÚMERO 2

La dirección General de Cultura presenta un informe sobre la idoneidad de adquirir un cuadro para el Museo de bellas Artes de Asturias.

El cuadro forma parte de una colección propiedad de un particular el cual valora el cuadro en 90.000 euros.

A la vista del informe del órgano de contratación ordena el inicio del expediente de contratación.

CUESTIONES

13.-¿De qué tipo de contrato se trata?

- a) Contrato de servicios.
- b) No es un contrato sujeto a la LCSP
- c) Contrato de suministros
- d) Por la naturaleza del objeto, es un contrato de naturaleza privada.

14.-Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, los productos o bienes muebles, y, en el presente caso, el cuadro podrá ser objeto de:

- a) Adquisición.
- b) Arrendamiento financiero.
- c) Arrendamiento con o sin opción de compra.
- d) Todas son correctas.

15.-¿cuál es la tramitación más adecuada?

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Tramitación de urgencia.
- c) Tramitación de emergencia.
- d) Todas son correctas.

16.-¿Cuál es el procedimiento de selección y adjudicación aplicable?

- a) Procedimiento abierto.
- b) Procedimiento restringido.
- c) Procedimiento negociado con publicidad.
- d) Procedimiento negociado sin publicidad.

17.-Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato, podemos afirmar que estamos ante un:

- a) contrato menor al tener un v.e. inferior a 100.000 euros
- b) contrato menor
- c) no es un contrato menor, por tener un v.e. igual o superior a 50.000 euros
- d) no es un contrato menor, por tener un v.e igual o superior a 15.000 euros

18.-El órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales

- a) el Pliego de cláusulas administrativas particulares
- b) el Pliego de Prescripciones técnicas generales



- c) el Pliego de Prescripciones técnicas particulares
- d) el Pliego de cláusulas administrativas generales.

19.-En se incluirán los criterios de solvencia y adjudicación del contrato

- a) los pliegos de cláusulas administrativas particulares
- b) el Pliego de Prescripciones técnicas generales
- c) el Pliego de Prescripciones técnicas particulares
- d) el Pliego de cláusulas administrativas generales.

20.-En el momento de la entrega del cuadro en el tiempo y lugar fijado en el contrato, y de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas particulares, se firmará por la Administración:

- a) un recibí
- b) un recibí o documento equivalente
- c) no es obligatorio firmar nada
- d) ninguna es correcta

21.-Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido serán de cuenta :

- a) del contratista en todo caso.
- b) del contratista salvo pacto en contrario
- c) de la parte contratante como regla general
- d) de la parte contratante, preferentemente

22.-La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentroa la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad:

- a) dos meses
- b) 3 meses
- c) de los treinta días siguientes
- d) 15 días siguientes

23.- ¿Procede exigirse la garantía definitiva?

- a) Sí, es obligatoria
- b) En general si procede, si bien el órgano de contratación podrá eximir de esta obligación al contratista, aunque ello no figure en los pliegos
- c) En general si procede, si bien el órgano de contratación podrá eximir de esta obligación al contratista, aunque ello debe justificarse adecuadamente en los pliegos
- d) No, por razón del objeto del contrato

24.-¿Procede exigir una garantía provisional?

- a) La garantía provisional ya no se contempla en la LCSP.
- b) Si, siempre que los pliegos de cláusulas administrativas se determine su importe, el cual no podrá ser superior a un 5% del presupuesto del contrato excluido el IVA.
- c) Si, siempre que los pliegos de cláusulas administrativas se determine su importe, el cual no podrá ser superior a un 3% del presupuesto base licitación del contrato excluido el IVA.
- d) Si, siempre que los pliegos de cláusulas administrativas se determine su importe, el cual no podrá ser superior a un 5% del presupuesto del contrato incluido el IVA.

25.-Los contratos menores de suministros serán inferiores a:

- a) 18000 euros.
- b) 50000 euros.



- c) 15000 euros.
- d) 12000 euros.

26.-Los contratos de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de....., incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.

- a) diez años
- b) cinco años
- c) cuatro años
- d) un año

27.-Están sujetos a regulación armonizada los contratos de servicios que tramite la Administración de la Junta de Andalucía cuyo valor estimado sea igual o superior a :

- a) 139.000 euros
- b) 214.000 euros
- c) 221.000 euros
- d) 144.000 euros

28.-Están sujetos a regulación armonizada los contratos de suministros que tramite la Administración de la Junta de Andalucía cuyo valor estimado sea igual o superior a :

- a) 139.000 euros
- b) 214.000 euros
- c) 221.000 euros
- d) 144.000 euros

29.-Están sujetos a regulación armonizada los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea:

- a) igual o superior a 5.548.000 euros
- b) superior a 5.548.000 euros
- c) igual o superior a 5.350.000 euros
- d) superior a 5.350.000 euros

30.-Tendrán la consideración de contratos privados:

- a) Los que celebren las Administraciones Públicas cuyo objeto sea distinto de los referidos en las letras a) y b) del apartado primero del artículo anterior.
- b) Los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas.
- c) Los celebrados por entidades del sector público que no reúnan la condición de poder adjudicador.
- d) Todas son correctas



RESPUESTAS

Con sus respectivas referencias legislativas

- | | | | |
|--------|------------------|--------|---------------|
| 1.- C | Ley 9/2017 | 27.- B | 22 Ley 9/2017 |
| 2.- B | 3.2 Ley 9/2017 | 28.- B | 21 Ley 9/2017 |
| 3.- A | 13 Ley 9/2017 | 29.- C | 20 Ley 9/2017 |
| 4.- B | 20 Ley 9/2017 | 30.- D | 26 Ley 9/2017 |
| 5.- D | 12 Ley 9/2017 | | |
| 6.- D | 25 Ley 9/2017 | | |
| 7.- D | 134 Ley 9/2017 | | |
| 8.- C | 156.6 Ley 9/2017 | | |
| 9.- D | 103 Ley 9/2017 | | |
| 10.- D | 146 Ley 9/2017 | | |
| 11.- C | 107 Ley 9/2017 | | |
| 12.- C | 154 Ley 9/2017 | | |
| 13.- C | 16 Ley 9/2017 | | |
| 14.- D | 16 Ley 9/2017 | | |
| 15.- A | 120.2 Ley 9/2017 | | |
| 16.- D | 168 Ley 9/2017 | | |
| 17.- D | 118 Ley 9/2017 | | |
| 18.- C | 124 Ley 9/2017 | | |
| 19.- A | 122 Ley 9/2017 | | |
| 20.- B | 300 Ley 9/2017 | | |
| 21.- B | 304 Ley 9/2017 | | |
| 22.- C | 198 Ley 9/2017 | | |
| 23.- C | 107 Ley 9/2017 | | |
| 24.- C | 106 Ley 9/2017 | | |
| 25.- C | 118 Ley 9/2017 | | |
| 26.- B | 29 Ley 9/2017 | | |